

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN/COMPETITIVENESS AND INNOVATION
CÓDIGO MEC ID	4313727
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS BILBAO Y SAN SEBASTIÁN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 13 de diciembre de 2016, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN / COMPETITIVENESS AND INNOVATION**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN/COMPETITIVENESS AND INNOVATION (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Sin embargo, se ha detectado una desviación relevante entre la información de la memoria y lo que viene aplicándose en la realidad en lo que se refiere a los centros de impartición. En memoria se dice que se imparte en los dos campus (Bilbao y San Sebastián), pero en cambio solo se imparte en San Sebastián. La justificación viene dada por la insuficiente demanda del título.

Los sistemas de evaluación no son del todo coincidentes con los de la memoria verificada en alguna asignatura. Asimismo, en general, los contenidos de la memoria de verificación son muy escuetos comparados con los del Plan Docente.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Se recomienda:

- actualizar la memoria de verificación en base a la realidad de impartición de títulos por campus. En todo caso debe informarse con claridad y generalidad que el máster se imparte solo en el campus de San Sebastián.
- que renueve el formato de la memoria de verificación, para recoger los cambios efectuados en el título y no recogidos en la misma.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité quiere recomendar lo siguiente:

- la revisión sobre los requerimientos de las empresas en relación al perfil profesional, para valorar la necesidad de algún ajuste en el plan de estudios.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Al parecer, ciertos problemas detectados en el pasado se han ido solucionando, principalmente por una mejor planificación del calendario.

El elevado número de profesores o profesionales en algunas asignaturas, resulta enriquecedor en general, pero es evidente que implica una mayor complejidad en la coordinación de materias. Durante la visita se han detectado evidencias de falta de cohesión, algunos solapamientos, que deben corregirse.

Se recomienda:

- aumentar los esfuerzos de coordinación en aquellas materias cuyos profesores tienen un perfil de dedicación a tiempo parcial (profesionales).
- mejorar la coordinación entre profesores de la misma asignatura, para dar una mayor cohesión y línea argumental a la misma.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Sin embargo, se detecta que predomina el perfil con formación previa en el área de empresa o, al menos, con base suficiente en la misma. Es más, parece que la tendencia del título es la de ser más rigurosos en cuanto a la admisión de los perfiles alejados del ámbito empresarial, dada la dificultad de introducir los complementos formativos previstos en la secuencia temporal de impartición del máster. En este sentido, se valora positivamente dicha eliminación, siempre que, como se sugirió durante la visita, el Centro acote el perfil de ingreso o el alumno demuestre mediante una prueba los conocimientos mínimos en esos ámbitos.

Se recomienda:

- que en el caso de que la Universidad desee finalmente eliminar los complementos formativos, acote el perfil de ingreso a aquellos alumnos que tengan formación básica en empresa (ya sea a partir de un título previo o a partir de una prueba que valide los conocimientos mínimos en el ámbito empresarial).
- reforzar las acciones de difusión del título, a nivel nacional e internacional, y entre estudiantes de titulaciones de grado variadas para intentar aumentar el número de estudiantes inscritos en el máster.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité ha podido constatar que se cumplen los criterios establecidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: en general la información es completa y adecuada. Se presentan la memoria verificada, los informes de seguimiento y autoevaluación, así como las resoluciones de las Agencias de Calidad que lo han evaluado.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha querido constatar lo siguiente: si bien es cierto que el contenido del máster es en inglés, no es posible acceder a las guías docentes en español.

En cuanto a los C.V. del profesorado, falta de homogeneidad en la publicación de los mismos, ya que algunos disponen de la versión extensa en pdf y otros sin embargo no disponen ni del despacho ni de horario de tutorías.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

En general, para los profesores de los que se dispone información, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Los estudiantes, por otro lado, valoran muy positivamente al profesorado.

Se recomienda:

- completar todos los C.V. del profesorado.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En general, tanto el personal académico, como su disponibilidad, son suficientes para el número efectivo de estudiantes que ingresan en el máster. Sin embargo, como ya se ha comentado, aunque el personal académico es suficiente, se ha constatado un elevado número de profesorado en algunas asignaturas, en algún caso hasta 5 profesores/as para una asignatura de 8 ECTS (Competitiveness and Innovation Theories), que dificulta su coordinación.

La disponibilidad del profesorado se valora de manera muy adecuada por parte de estudiantes y egresados.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha podido constatar lo siguiente: el profesorado no participa en DOCENTIA. Como la Universidad ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación.

Por otro lado, la actualización pedagógica de parte del profesorado resulta escasa. Sería muy positivo para la titulación que dichos profesores aumenten su asistencia a cursos de formación y actualización pedagógica, lo que redundaría de forma muy positiva en el máster.

Se recomienda:

- sistematizar la participación del profesorado en la evaluación de su actividad docente
- aumentar la formación pedagógica de profesorado

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas

a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones relativas a la contratación y mejora de la cualificación del personal académico incluidos en la memoria verificada.

La evaluación definitiva emitida por ANECA el 19 de octubre 2012 no realiza recomendaciones ni propuestas en relación a la idoneidad del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales así como las plataformas telemáticas que dan soporte a las actividades académicas son adecuados.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

5.5.

La planificación de las prácticas externas no es del todo adecuada y la adquisición de las competencias relacionadas se ha logrado parcialmente.

Las dificultades encontradas en el autoinforme para encontrar prácticas por parte de la universidad no se ha solucionado. El problema persiste, siendo especialmente dificultoso para los alumnos del itinerario profesional realizar prácticas profesionales.

Se recomienda:

- trabajar en el diseño de un sistema que permita obtener la oferta de empresas suficiente para que todos los alumnos (no solo los de la línea investigadora orientada hacia el doctorado) realicen prácticas externas. En este

punto, por si sirviera de ayuda, podría plantearse como solución ofertar prácticas internacionales, teniendo en cuenta, además, que un elevado número de alumnos son extranjeros.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

No se duda que las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación sean correctas, pero de su comparación con la memoria verificada es difícil ver que la coincidencia sea clara. Es por ello que, de nuevo, se recomienda que se actualice la memoria de verificación y se incluya en la misma la realidad docente actual.

Se observa que el número de aprobados en primera matrícula en las asignaturas del máster es del 100%, en línea con los resultados de los másteres con estas características.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no es completamente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de graduación queda muy lejos del porcentaje verificado. Algunas otras tasas aún no se disponen dado la reciente implantación del máster.

Se recomienda:

- reflexionar sobre la baja tasa de graduación e implementar las medidas oportunas que permitan mejorar la misma.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Las valoraciones de los estudiantes son elevadas en todos los ítems.

Se recomienda:

- sobre todo para el perfil profesional, incidir en la mejora de la coordinación de materias, de tal forma que se acabe de cohesionar toda la información de manera más completa y global, para no dar lugar a contradicciones entre los distintos enfoques.
- la revisión del programa de las asignaturas relacionadas con la economía y la empresa para valorar ajustarlas al nivel real del perfil ingresado, dado que predomina el perfil con formación previa en empresa y que parece que la tendencia del título, es la de ser menos tolerantes en la admisión de perfiles alejados del ámbito empresarial.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

No se dispone de datos oficiales relativos a la inserción laboral, ya que dicho análisis se realiza 2 años después de que haya finalizado cada promoción.

De los datos no oficiales se deduce que la mayor parte de los alumnos son de países extranjeros, una vez acabada la titulación regresan a sus países de origen, por lo que no se tienen evidencias de los indicadores para estos casos. Sin embargo, la inserción laboral es alta para los datos nacionales de que se disponen y las evidencias aportadas parecen confirmar la utilidad del postgrado para inserción laboral.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
